

El Ayuntamiento de Tlaxcala a través de la Dirección de Desarrollo Económico, en conmemoración de los **500 años encuentro de dos culturas** convoca a participar a las y los Emprendedores que tengan un negocio establecido en el Municipio de Tlaxcala, en el **“Premio Municipal al Emprendedor 2019”** conforme a las siguientes:

Bases

Tema. Este año se celebran los 500 años del encuentro de dos culturas en Tlaxcala, lo que ha significado una transformación y un proceso de aprendizaje para ambas culturas. En este marco, los negocios postulantes deberán demostrar que han hecho cambios para satisfacer a su cliente y de esta forma dejar en su memoria el “Recuerdo de Tlaxcala”.

OBJETIVO

El premio será entregado a Emprendedores cuyo negocio este establecido en el Municipio de Tlaxcala, que participen de forma individual, reconociendo iniciativas innovadoras y emprendimientos exitosos que contribuyan a posicionar a Tlaxcala en la escena estatal y nacional, y que por su perseverancia tengan un plan de negocios o hayan comenzado su propia empresa y puedan considerarse un ejemplo para nuevos Emprendedores.

PARTICIPANTES

Se convocan a Emprendedores que tengan un negocio establecido en el Municipio de Tlaxcala a participar en el **“Premio Municipal al Emprendedor 2019”** conmemorando los **500 años encuentro de dos culturas**.

EL PREMIO SE OTORGARÁ EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- I. Negocio Innovador; y
- II. Microempresa.

Los aspectos que se tomarán en cuenta en cada categoría para seleccionar a los galardonados serán los siguientes:

- Negocio Innovador: Negocio original con impacto social y/o económico.
- Microempresas: Empresa con un máximo de 10 empleados que demuestre crecimiento, innovación y productividad en su modelo de negocio.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para ser candidato al Premio Municipal al Emprendedor se debe cumplir con lo siguiente:

Negocio Innovador	Microempresa
<ul style="list-style-type: none"> a) Tener un negocio establecido en el municipio de Tlaxcala y contar con su licencia de funcionamiento vigente. b) Llenar cédula de participación en la Presidencia Municipal (en la Dirección de Desarrollo Económico). c) Entregar un video de máximo 3 minutos, en una USB donde el líder del proyecto explique en que consiste el negocio y las razones por las cuáles debería ser acreedor al Premio, considerando los criterios de participación y de evaluación. d) Entregar evidencia del proyecto en forma documental y la descripción del mismo no más de dos cuartillas en orden cronológico de lo expuesto en la cédula y video (Anexar documentos en formato PDF en la USB). 	<ul style="list-style-type: none"> a) Tener un negocio formal establecido en el municipio de Tlaxcala y contar con su licencia de funcionamiento vigente (más de 3 años en el negocio). b) Llenar cédula de participación en la Presidencia Municipal (en la Dirección de Desarrollo Económico). c) Entregar un video de máximo 3 minutos, en una USB donde el líder del proyecto explique en que consiste el negocio y las razones por las cuáles debería ser acreedor al Premio considerando los criterios de participación y evaluación. d) Entregar evidencia del proyecto en forma documental y la descripción del mismo no más de dos cuartillas en orden cronológico de lo expuesto en la cédula y video (Anexar documentos en formato PDF en la USB). e) Entregar Carta bajo protesta de decir verdad que es una Microempresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA AMBAS CATEGORÍAS

- a) Elemento diferenciador del producto o servicio en el marco de que sus clientes “Recuerden a Tlaxcala”.
- b) Tener identificado al cliente considerando la estrategia para atraerlo y posicionar su negocio.
- c) Estrategia comercial y permanencia en el mercado.
- d) Describir 3 logros principales y 3 obstáculos.
- e) **Solo para Microempresas:** Capacitación recibida en los últimos 3 años y descripción del proceso de mejora en la atención al cliente (demostrable).

ETAPAS DE EVALUACIÓN PARA AMBAS CATEGORÍAS

- a) Registro y revisión documental entregada.
- b) Quienes cumplan con todos los requisitos de registro pasarán a la etapa de evaluación, donde el jurado analizará a profundidad la información de cada postulante conforme a los criterios de evaluación. Los negocios que tengan el mayor puntaje calificarán para la semifinal.
- c) Los negocios que pasen a la semifinal tendrán una visita sorpresa a partir de la publicación de los semifinalistas, para confirmar la motivación de su atención con el cliente para recordar a Tlaxcala, así como para evaluar el liderazgo, la ética, la estrategia y la visión a futuro.

Del resultado de esta etapa se seleccionará al ganador de cada categoría.

- d) Se darán a conocer a los ganadores de cada etapa en la Página Oficial del Ayuntamiento de Tlaxcala.

INFORMES, INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de ésta Convocatoria y hasta el 16 de Agosto a las 12:00 hrs.

Las inscripciones y entrega de expedientes se realizarán en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Tlaxcala ubicada en Portal Hidalgo No. 6, Colonia Centro, Tlaxcala, en un horario de 09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes.

Dudas y aclaraciones en la dirección antes señalada o al teléfono 46 2 00 14 Ext. 224 o al correo electrónico desarrolloeconomico@capitaltlaxcala.gob.mx.

RESTRICCIONES

- a) No podrán participar aquellos negocios que el año inmediato anterior hubieran sido ganadores de premios promovidos por otras dependencias estatales y/o federales.
- b) Quienes participan aceptan las condiciones del Concurso.
- c) No podrán participar Servidores Públicos de la presente Administración Municipal ni familiares directos de éstos.
- d) Quedan excluidos aquellos que vendan productos relacionados con alcohol o que promuevan la violencia.

VALIDACIÓN Y DOCUMENTOS APROBATORIOS

Se revisarán cada uno de los documentos entregados de cada participante, por el jurado calificador.

JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por:

1. Presidencia Municipal;
2. Delegación Secretaría de Economía;
3. Secretaría de Desarrollo Económico;
4. Secretaria de Turismo;
5. Instituto Tlaxcalteca de la Juventud; y
6. Comisión de los 500 años encuentro de dos culturas.

El resultado que emitan será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el “Premio Municipal al Emprendedor” en Conmemoración de los **500 años encuentro de dos culturas** cuando así lo consideré, haciendo constar en su dictamen los motivos de su decisión.

PREMIACIÓN

El premio será entregado a un sólo Emprendedor por cada categoría.

La premiación consistirá en un Reconocimiento firmado por la Presidenta Municipal la Lic. Anabell Ávalos Zempoalteca y un incentivo económico de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

- Una placa de ganador de cada categoría en conmemoración de los 500 años encuentro de dos culturas que será entregado por la Lic. Edith Anabel Alvarado Varela.
- Se subirá a la página oficial de Turismo del Estado y del Ayuntamiento de Tlaxcala para promocionar a los ganadores.
- Promocionar su negocio en el tranvía turístico.
- CANIRAC-TLAXCALA ofrece una beca del 100% al ganador por categoría, para un diplomado o seminario en relación al sector restaurantero en la especialidad de la industria de restaurantes y alimentos condimentados.
- CANACINTRA-TLAXCALA Ofrece un diagnóstico integral del Negocio y Presentación del Plan de Mejora
- COPARMEX-TLAXCALA Ofrece 2 Inscripciones para el Premio Juvenil del Emprendedor COPARMEX (uno por ganador).
- CANACO SERVYTUR-TLAXCALA Ofrece una cena para 2 personas en la Casa Azul Col. Centro, Tlaxcala.

BENEFICIOS POR PARTICIPAR:

- Todos los participantes en la etapa semifinal tendrán la oportunidad de estar en el Programa El Ofertón que se transmite en Tlaxcala Televisión para dar a conocer su producto o servicio.

La entrega del “**Premio Municipal al Emprendedor 2019**” en Conmemoración de los **500 años encuentro de dos culturas** se realizará en presencia de la Presidenta Municipal Lic. Anabell Ávalos Zempoalteca y su Cabildo, en el Marco de los festejos del Aniversario de la Ciudad de Tlaxcala, el 1° de Octubre del presente año a las 11:00 a.m. en el Salón de Cabildo I del Ayuntamiento de Tlaxcala.

*Los rubros no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Tlaxcala.

*La información quedara resguardada bajo la confidencialidad de datos personales